



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00087

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

VISTO:

El Documento DE-1270-01728575-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Asociación con Personería Jurídica Terranza Tierra de Esperanza y la Escuela Particular Incorporada N° 1225 "Ceferino Namuncurá".

Que por el mismo acuerdan realizar un trabajo conjunto para la creación y sostenimiento de ensambles con fines de enseñanza en el marco del Programa "Somos Música"

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

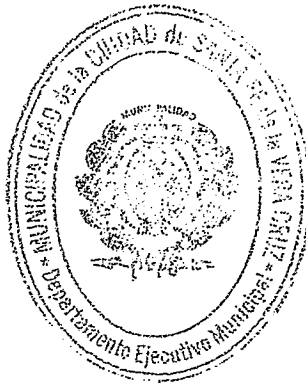
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DÉCRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Asociación con Personería Jurídica Terranza Tierra de Esperanza y la Escuela Particular Incorporada N° 1225 "Ceferino Namuncurá", que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla Yzeltra
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación